LITORALPRESS

Fecha: 29-08-2025
Medio: El Divisadero
Supl. : El Divisadero
Tipo: Extractos
Título: **Extractos: . DOVANY Y**

Pág. : 4
Cm2: 318,6
VPE: $ 442.474

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: No Definida

Servicio de Evaluación Ambiental

Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

**(Extracto)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° bis de la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y artículo 94° del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que mediante Resolución Exenta N° 20251100119, de fecha 18 de agosto de 2025, el Director Regional (s) del SEA Aysén ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por 20 días hábiles en la DIA del Proyecto “Ampliación Vida Útil Central Térmica Tehuelche, Sector Salto Chico, Coyhaique", presentado por “Empresa Eléctrica de Aisén S.A.”, en cuanto se refiere a un proyecto de aquellos que generan cargas ambientales para las comunidades próximas.

El proyecto se emplaza en la comuna de Coyhaique, específicamente dentro de las instalaciones existentes de la Central Tehuelche, ubicada en el camino de acceso al sector del Salto Chico, y consiste en nuevas adecuaciones técnicas a la central, con la finalidad de ampliar su vida útil a indefinida, sin modificar o aumentar la potencia de 17,98 MW autorizada, para lo cual considera la construcción de ciertas obras complementarias (ampliación sala de operaciones, bodega para el almacenamiento temporal de sustancias peligrosas y sistema contra incendios), la instalación de nuevos grupos diésel, grupos lentos, estanques de combustible de uso diario y estanque de aire comprimido, y, la insonorización de la sala de máquinas existente y otras obras de atenuación del ruido.

Cualquier persona natural o jurídica podrá formular observaciones al Proyecto durante el plazo legal de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de la presente publicación, a través de los siguientes mecanismos:

Presencial (en papel):

- Dirección Regional del SEA Aysén, ubicada en Avda. Ogana Nº759, Coyhaique, en horario de 08:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 08:30 a 13:00 y de las 14:30 a 16:00 horas.

No presencial (a través de medios electrónicos):

- Expediente electrónico del proyecto.
- Oficina de Partes Virtual del SEA (disponible en https://www.sea.gob.cl/portal-de-participacion-ciudadana-y-consulta-indigena/realiza-observaciones-ciudadanas-en-proyectos).
- Portal de Participación Ciudadana y Consulta Indígena del SEA (disponible en www.sea.gob.cl).
- Aplicación “SEA Móvil”.
- Código QR:

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas del SEA Aysén, en la dirección y horarios antes señalados. Además, puede accederse a ella a través del expediente electrónico del proyecto en el sitio web www.sea.gob.cl.

Firmado por: Carlos

GonzáFleezcTheare Carlos:u1cá8n/,0D8ir/e2c0to2r5Regional (s) del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Aysén